

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. DECLARACIÓN DE AUSENCIA No. 202000188

Atendiendo el informe de Secretaría y tal como lo dispuso el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, se ordena a la señora MARÍA ISABEL GUZMÁN RODRÍGUEZ, designada como administradora de los bienes del declarado ausente ROGELIO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ, prestar caución por valor de **\$2.000.000.00**.

Allegada la póliza correspondiente, cítesele para darle posesión del cargo y advertirle la obligación de presentar inventario de los bienes de propiedad de ausente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia y rendir cuentas de su administración con la periodicidad que ordena la ley, o en el momento en que así lo disponga el Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA